

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-283



Fecha de ingreso:25-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-03-2023

Folio:2023-283

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RONSI, S. A. DE C. V.

Domicilio: CALLE PUERTA DE ALBANY 9107 COLONIA PUERTA DEL VALLE V -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

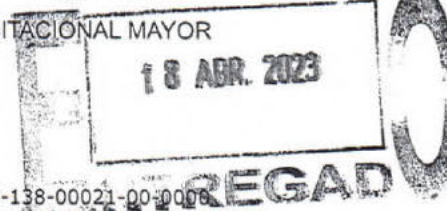
Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-138-00021-00-0006

Propietario: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL PUERTA DE ALBANY 9107 COLONIA PUERTA DEL VALLE V -FRACTO-

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Veracruz, Chihuahua, Chih.

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOL
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICEN



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 70 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.20	79.64	32.32	COCHERA ,	11,056.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.20	79.64	32.32	VOLADO Y BOCINA	315.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	52.20	79.64	32.32		1,105.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.20	79.64	32.32		315.91
TOTALES			156.60	238.92	96.96		\$ 12,794.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2023 8:45:27

Dirección: null

302d02142f5c97f94e2202ff0aa130dbae678b3fee65355e0215008ffb71eca3cd65d1aca804cc4f14e3228d9dd219